

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58195** BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 997/2018 Sección: D

Nig: 0801947120188012061

Fecha del auto de declaración. 16/10/18.

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo.

Persona concursada. Laura Rojo Mardones, con 46228684h, con domicilio en Avenida de Madrid 129, 08173- Sant Cugat del Vallès.

Administradores concursales.

José Carlos Ojeda Arnal provisto de dni 38108085y, con domicilio en Sant Antoni M.<sup>a</sup> Claret n.º 71, 1.º, 1.<sup>a</sup> 08025 Barcelona, dirección electrónica; ojeda@economistes.com, teléfono 934569517 y fax 934503790.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud de concurso, se dá traslado por plazo de diez días a la concursada y acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la sección sexta.

Barcelona, 27 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180072578-1